

**DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO**

**J-27-2023**

**VISTO BUENO**

*Tegucigalpa M.D.C.*

A: *Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García – Gerente Administrativo, Secretaría de Defensa Nacional*

DE: *Abogada Evelyn Jesuana Amador Santos- CPC número: 0112*

FECHA: *12 de diciembre 2023*

En respuesta a su solicitud, me permito otorgar el Visto Bueno al siguiente documento:

- *Formulario F-I-008 No.027-SEDENA-2023 Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico*

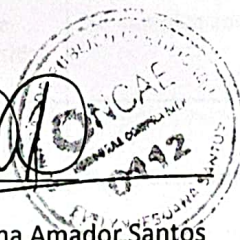
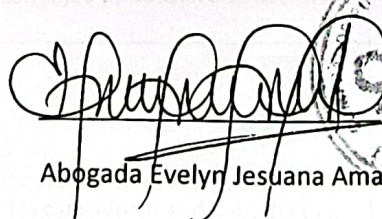
Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:



Nombre: *Abogada Evelyn Jesuana Amador Santos*

Número: *0112*

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de diciembre de 2023  
Oficio No. STLCC-ONCAE-404-2023

Licenciada  
Sabrina Bustamante  
Gerente Administrativo  
SEDENA  
Su Oficina

Estimada Licenciada Bustamante:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus delicadas funciones, y a la vez permitiéndonos dar respuesta a su comunicación en la cual solicita autorización para efectuar Compra por fuera del Catálogo Electrónico en relación con el proceso LPN-ONCAE-CM-LTTV-005-2022 Convenio Marco de Llantas para todo tipo de vehículo.

Al respecto, en apego a lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos y el 101, párrafo segundo del Decreto 157-2022 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, como competencia privativa de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), Se autoriza realizar la compra señalada fuera del proceso de Catálogo Electrónico, en virtud de haberse verificado en la Resolución de Adjudicación, que efectivamente, los ítems (renglones o partidas) que fueran solicitados por su Institución, no se encuentran dentro del catálogo en mención.

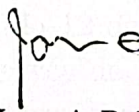
Por lo antes expuesto, la autorización señalada es relativa específicamente a los siguientes productos:


Descripción	Cantidad
Llanta 255/70R6PR	04

Adjunto Opinión Legal STLCC-ONCAE-AL-298-2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted con mis muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

  
Jorge A. Reina  
Coordinador General de ONCAE



RECIBIDO POR: Solany Ramos  
18/12/2023 9:31AM